ASIVA

Bases PREMIOS ASIVA 2022

- Reconocimiento Buenas COVID-19: Retorno Seguro (excepcional)
- Premio Desarrollo Empresarial
- Premio Innovación
- Premio Medioambiente
- Premio Mujer y Empresa
- Premio Comunidades
- Premio Seguridad

RECONOCIMIENTO
BUENAS PRÁCTICAS COVID-19
(Retorno Seguro)

Este reconocimiento, **que se entregará de forma excepcional,** tiene por objetivo distinguir a la organización socia de ASIVA que haya implementado buenas prácticas, creativas e innovadoras, para asegurar un retorno seguro de sus trabajadores durante el año 2021.

Participantes:
Podrán optar al reconocimiento las organizaciones socias de ASIVA que hayan generado alguna(s) iniciativa(s) durante el año 2021, en el marco de la contingencia sanitaria y el avance del Plan Nacional Paso a Paso.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales entre UF 2.400 y UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres sin espacio** que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de la acción.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación, adjuntando documentos, imágenes o videos complementarios como anexo (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder el Formulario Online, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: Ingrese Aquí

Plazo de postulación:
Desde el martes 29 de marzo hasta el viernes 29 de abril del 2022.

Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Por la pandemia, este año no se recibirán físicamente las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** Al mail distinciones@asiva.cl hasta las **23:59 horas del día 29 de abril**. (Indicar en asunto: Postulación Reconocimiento Buenas prácticas durante la contingencia COVID - 19.)

RECONOCIMIENTO
BUENAS PRÁCTICAS COVID -19
(Retorno Seguro)

Criterios de evaluación:
El procedimiento para otorgar el reconocimiento será por medio de la concurrencia competitiva.

El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones y su respectiva valoración, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Descripción de las buenas prácticas implementadas para asegurar un retorno seguro.
- Alcances y objetivos logrados con el desarrollo de la iniciativa.
- Creatividad de las iniciativas.
- Beneficios obtenidos con la implementación de las buenas prácticas, tanto para el personal como para la organización.

Consultas:
Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que realiza la pregunta.

Aceptación de las bases:
La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y solo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:
Para la selección del ganador, se dispondrá de un jurado que estará compuesto por ejecutivos de ASIVA y al menos, dos profesionales competentes en el área de desarrollo empresarial no vinculados con las organizaciones postulantes. En esta categoría en particular, se podrán entregar varios reconocimientos, tomando en consideración su condición de excepcional.

Notificación de resultados:
El **lunes 16 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:
ASIVA hará entrega del premio a la o las organizaciones ganadoras, durante la celebración de su **69° Junta General Anual de Socios**, en fecha y lugar a definir que se informará oportunamente.

El ganador **deberá** realizar un video de máximo 1:30 minutos de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será publicado en nuestro sitio web. Este material puede ser grabado con un celular, o como la empresa determine.

PREMIO
DESARROLLO EMPRESARIAL
2022

Este reconocimiento tiene por objetivo distinguir a la organización socia de ASIVA que haya experimentado un crecimiento, a través de algún proyecto que haya ejecutado durante el año 2021, constituyendo un aporte al desarrollo de la Región de Valparaíso.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales entre UF 2.400 y UF 300.000.-

Participantes:

Podrán optar al premio las organizaciones socias de ASIVA que hayan generado algún proyecto, durante el año 2021, aumentando fuertemente su competitividad.

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres sin espacio** que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de la acción.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación, adjuntando documentos, imágenes o videos complementarios como anexo (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder Formulario Online, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: Ingrese Aquí

Plazo de postulación:

Desde el martes 29 de marzo hasta el viernes 29 de abril del 2022.

Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Por la pandemia, este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** Al mail distinciones@asiva.cl hasta las 23:59 horas del día viernes 29 de abril.
  (Indicar en asunto: Postulación **Premio Desarrollo Empresarial - ASIVA 2022**).

Criterios de evaluación:
El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva.
El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones y su respectiva valoración, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Alcances y objetivos logrados con el desarrollo del proyecto (como por ejemplo, nuevas obras de infraestructura, nuevas instalaciones, apertura a nuevos mercados, nuevas líneas de negocio, nuevos productos, etc.).
- Estrategia y despliegue del proyecto desarrollado.
- Generación de valor al interior de la organización.
- Beneficios generados en la Región de Valparaíso.
- Indicadores obtenidos.

Consultas:
Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que realiza la pregunta.

Aceptación de las bases:
La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:
Para la selección del ganador, se dispondrá de un jurado que estará compuesto por ejecutivos de ASIVA y, al menos, dos profesionales competentes en el área de desarrollo empresarial no vinculados con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:
El **lunes 16 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:
ASIVA hará entrega del premio a la o las organizaciones ganadoras, durante la celebración de su **69° Junta General Anual de Socios**, en fecha y lugar a definir que se informará oportunamente.

El ganador **deberá** realizar un video de máximo 1:30 minutos de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será presentado en la Junta. Este material puede ser grabado con un celular, o como la empresa determine.

PREMIO INNOVACIÓN 2022

Este reconocimiento tiene por objetivo distinguir a la organización socia de ASIVA que haya desarrollado fuertemente su competitividad por medio de la innovación y su gestión, generando un impacto a nivel regional, nacional y/o internacional.

Participantes:
Podrán optar al premio todas las organizaciones socias de ASIVA que hayan desarrollado fuertemente su competitividad por medio de la innovación durante el año 2021.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales entre UF 2.400 y UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres sin espacio** que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de la acción.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación, adjuntando documentos, imágenes o videos complementarios como anexo (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder formulario on-line, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: Ingrese Aquí

Plazo de postulación:
Desde el martes 29 de marzo hasta el viernes 29 de abril 2022.

Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Por la pandemia, este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** Al mail distinciones@asiva.cl hasta las 23:59 horas.
- (Indicar en asunto: Postulación **Premio Innovación – ASIVA 2022**).

Criterios de Evaluación:
El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones y su respectiva valoración, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos:

Los proyectos de innovación deben responder a problemas u oportunidades que se desarrollen en alguna de estas áreas: nuevos productos, productos modificados, gestión, capital humano, procesos, marketing o servicios y que tengan impacto en la empresa o el mercado. Se recomienda revisar el *Manual de OSLO sobre innovación*.

1. Definición de la necesidad, problema u oportunidad.
2. Debe proveer métricas que permitan cuantificar la problemática u oportunidad. En caso de que por motivos de confidencialidad no pueda entregar estos datos, realizar la cuantificación en términos porcentuales
3. Solución.
   - Objetivos, viabilidad, alcance y riesgos asumidos.
   - Grado de creatividad y novedad. Se apreciarán aquellas innovaciones que se hayan desarrollado basado en I+D y/o conocimiento novedoso.
   - Proyección de la iniciativa.
   - Grado de desarrollo de la iniciativa.
4. Beneficios Generados.
   - Indicadores que avalen las mejoras en aspectos, tales como: diseño, calidad e inocuidad, productividad, costos, diferenciación productiva y simplificación de procesos.
   - Generación de valor al interior de la organización.
   - Beneficios a nivel regional, nacional y/o internacional.

Consultas:

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que realiza la pregunta.

Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por ejecutivos de ASIVA y, al menos, dos profesionales competentes en materia de innovación no vinculados con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:

El **lunes 16 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:

ASIVA hará entrega del premio a la o las organizaciones ganadoras, durante la celebración de su **69° Junta General Anual de Socios**, en fecha y lugar a definir que se informará oportunamente.

El ganador **deberá** realizar un video de máximo 1:30 minutos de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será presentado en la Junta. Este material puede ser grabado con un celular, o como la empresa determine.

PREMIO MEDIOAMBIENTE 2022

Este reconocimiento tiene por objetivo distinguir a la organización socia de ASIVA que haya llevado a cabo un proyecto o acción que contribuya de forma relevante a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Participantes:
Podrán optar al premio todas las organizaciones socias de ASIVA que hayan desarrollado un proyecto o acción medio ambiental durante el año 2021.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales entre UF 2.400 y UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres sin espacio** que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de la acción.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación, adjuntando documentos, imágenes o videos complementarios como anexo (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder formulario on-line, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: Ingrese Aquí

Plazo de postulación:
Desde el martes 29 de marzo hasta el viernes 29 de abril 2022.

Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Por la pandemia, este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** Al mail distinciones@asiva.cl hasta las 23:59 horas.
  (Indicar en asunto: Postulación **Premio Medio Ambiente** - **ASIVA 2022**).

Criterios de evaluación:
El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones y su respectiva valoración, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Proyección de la iniciativa (corto, mediano y largo plazo).
- Valoración de beneficios obtenidos e impacto generado producto de la implementación de acciones de:
  - Reducción de emisiones y/o generación de residuos hacia el medio ambiente.
  - Conservación o recuperación del medio ambiente.
  - Optimización en el uso de los recursos (insumos, materias primas, otros).
- Interés del trabajo y calidad del proyecto o acción.
- Indicadores de avances a la fecha.

Consultas:
Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que formula la pregunta.

Aceptación de las bases:
La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:
Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por ejecutivos de ASIVA y, al menos, dos profesionales competentes en materias medio ambientales no vinculados con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:
El **lunes 16 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:
ASIVA hará entrega del premio a la o las organizaciones ganadoras, durante la celebración de su **69° Junta General Anual de Socios**, en fecha y lugar a definir que se informará oportunamente.

El ganador **deberá** realizar un video de máximo 1:30 minutos de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será presentado en la Junta. Este material puede ser grabado con un celular, o como la empresa determine.

PREMIO
MUJER Y EMPRESA
2022

Este reconocimiento pretende distinguir a las organizaciones socias de ASIVA que promuevan políticas que permitan la incorporación de la mujer en el trabajo, con el fin de que tanto éstas como los hombres puedan desarrollar sus funciones en igualdad de condiciones, buscando soluciones que se acomoden a los tiempos actuales.

Participantes:
Podrán optar al premio todas las organizaciones socias de ASIVA.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales entre UF 2.400 y UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres sin espacio** que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de la acción.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación, adjuntando documentos, imágenes o videos complementarios como anexo (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder formulario on-line, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: Ingrese Aquí

Plazo de postulación:
Desde el martes 29 de marzo hasta el viernes 29 de abril 2022.

Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Por la pandemia, este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** Al mail distinciones@asiva.cl hasta las 23:59 horas del día viernes 29 de abril.
  (Indicar en asunto: Postulación **Premio Mujer y Empresa – ASIVA 2022**).

Criterios de Evaluación:
El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones con sus correspondientes valoraciones, según el grado de alcance de estos, atendiendo a los siguientes aspectos que promuevan la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y a eliminar la discriminación por razón de sexo dentro de una organización:

- Sustentabilidad de la iniciativa (corto, mediano y largo plazo).
- En el ámbito del reclutamiento y selección.

- Realización de revisión de incrementos salariales y promociones internas dentro de la organización.
- Implementación de programas de coaching específicos al interior de la organización, dirigidos al personal femenino.
- Propensión y fomento de una mayor participación de las mujeres en los cargos directivos y de responsabilidad.
- Beneficios obtenidos e impacto generado en la organización.
- Estrategias que fomenten la colaboración para promover la integración de la mujer.

Consultas:
Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que realiza la pregunta.

Aceptación de las bases:
La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:
Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por ejecutivos de ASIVA y, al menos, dos profesionales competentes en las materias que aborda el premio no vinculados con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:
El **lunes 16 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:
ASIVA hará entrega del premio a la o las organizaciones ganadoras, durante la celebración de su **69° Junta General Anual de Socios**, en fecha y lugar a definir que se informará oportunamente.

El ganador **deberá** realizar un video de máximo 1:30 minutos de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será presentado en la Junta. Este material puede ser grabado con un celular, o como la empresa determine.

PREMIO COMUNIDADES 2022

A través de esta convocatoria, se insta a la organización socia de ASIVA a efectuar un breve autodiagnóstico sobre las políticas y prácticas que ha realizado hasta diciembre de 2021, con la comunidad, en el marco de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** definidos en la Agenda 2030, promulgada por la Organización de las Naciones Unidas en 2015.

Participantes:

Podrán postular al premio todas las organizaciones socias de ASIVA que quieran entregar un testimonio sobre la implementación de políticas y prácticas con la comunidad, en el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales entre UF 2.400 y UF 300.000.-

Sobre postulación:

- La organización que desee participar deberá completar el **Formulario de Postulación** del Premio Comunidades ASIVA adjunto a estas bases.
- Responder el Formulario Online, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: Ingrese Aquí.

Plazo de postulación:

Desde el martes 29 de marzo hasta el viernes 29 de abril 2022.

Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Por la pandemia, este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** (Indicar en asunto: Postulación **Premio Comunidades – ASIVA 2022**).

Criterios de evaluación:
Los procedimientos para otorgar el premio serán por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las organizaciones, según el grado de alcance e impacto de éstas, atendiendo a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, se evaluará la información entregada en el **Formulario de Postulación** Premio Comunidades ASIVA.

Consultas:
Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que realiza la pregunta.

Aceptación de las bases:
La postulación al proceso significa la aceptación de estas bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

Definición del ganador:
Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por ejecutivos de ASIVA y, al menos, dos profesionales competentes en materias de Desarrollo Sostenible no vinculados con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:
El **lunes 16 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:
ASIVA hará entrega del premio a la o las organizaciones ganadoras, durante la celebración de su **69° Junta General Anual de Socios**, en fecha y lugar a definir que se informará oportunamente.

El ganador **deberá** realizar un video de máximo 1:30 minutos de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será presentado en la Junta. Este material puede ser grabado con un celular, o como la empresa determine.

PREMIO SEGURIDAD 2022

Este reconocimiento tiene por objetivo distinguir a la organización socia de ASIVA que haya puesto en marcha planes de gestión, destinados a disminuir el número de accidentes en el año 2021.

Participantes:

Podrán optar al premio todas las empresas e instituciones socias de ASIVA que:

- Desarrollen la actividad que les es propia, con la colaboración de trabajadores directos que ejecuten trabajos, materialmente en obra o faena.
- Hayan cotizado en algún organismo administrador de seguro social o mutualidad durante los 12 meses del año calendario 2020-2021.

Categorías de participación:

- Categoría Grandes Empresas: ventas anuales superiores a UF 300.000.-
- Categoría Pyme: ventas anuales entre UF 2.400 y UF 300.000.-

Sobre postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres sin espacio** que incluya: nombre de la organización, nombre, cargo y correo electrónico de quién postula, y descripción de la acción.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación, adjuntando documentos, imágenes o videos complementarios como anexo (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder formulario on-line, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: Ingrese Aquí

Plazo de postulación:

Desde el martes 29 de marzo hasta el viernes 29 de abril 2022.

Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Por la pandemia, este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** Al mail distinciones@asiva.cl hasta las 23:59 horas del día viernes 29 de abril. (Indicar en asunto: Postulación **Premio Seguridad – ASIVA 2022**).

Criterios de evaluación:

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará el trabajo realizado por la organización en materia de prevención de riesgos, su antigüedad y las iniciativas que estén realizando para mejorar sus indicadores.

Para optar al premio se deberá enviar la siguiente información:

- Tasa de accidentabilidad. Dicha tasa deberá ser igual o inferior a la tasa promedio de la actividad económica a la que pertenece la empresa postulante.
- Número de accidentes del trabajo y días perdidos por accidentes del trabajo.
- Número de enfermedades profesionales y días perdidos por las enfermedades profesionales.
- No haber tenido accidentes graves ni fatales según lo dispone el Libro IV, Título I letra D del "Compendio de Normas del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales" de la Superintendencia de Seguridad Social.
- No hayan tenido accidentes de trabajo que tuvieran como consecuencia una incapacidad permanente en el grado igual o mayor del 40%.
- Contar con programas de trabajo validados por su mutualidad en los cuales se consideren las actividades orientadas al control de ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.
- Haber implementado protocolos de seguridad sanitaria dispuestos por la autoridad respectiva respecto del control de contagios por Covid-19, en particular lo indicado en la ley 21.342 del 1 de junio de 2021.
- Todos los puntos anteriores deben ser acreditados mediante certificado de la Mutualidad.
- Tener constituidos y funcionando los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad correspondientes si aplica a la empresa o institución.
- No haber sido infraccionada por parte de organismos fiscalizadores del Estado.
- No haber sido premiada durante el proceso inmediatamente anterior al actual.
- Todos los datos solicitados deben corresponder al período 2020-2021

Consultas:

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico distinciones@asiva.cl, identificando el nombre de la organización y la persona que formula la pregunta.

Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con absoluta reserva y solo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

PREMIO SEGURIDAD 2022

Definición del ganador:
Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por ejecutivos de ASIVA y, al menos, dos profesionales competentes en materias de prevención de riesgos, no vinculado con las organizaciones postulantes.

Notificación de resultados:
El **lunes 16 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

Entrega de premio:
ASIVA hará entrega del premio a la o las organizaciones ganadoras, durante la celebración de su **69° Junta General Anual de Socios**, en fecha y lugar a definir que se informará oportunamente.

El ganador **deberá** realizar un video de máximo 1:30 minutos de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será presentado en la Junta. Este material puede ser grabado con un celular, o como la empresa determine.